



REGLAMENTO

VII BIMBACHE TRAIL VALVERDE 2026

01 ORGANIZACIÓN Y GENERALIDADES

El evento deportivo denominado **VII BIMBACHE TRAIL VALVERDE 2026** está organizado por el Club In Corpore Sane, con la colaboración del M. I. Ayuntamiento de Valverde, del Excmo. Cabildo de El Hierro y distintas empresas e instituciones de la Isla de El Hierro. La carrera “VII Bimbache Trail Valverde 2026”, es un evento deportivo que fomenta el disfrute de la naturaleza de forma sostenible por sus participantes, en el que priman los diferentes paisajes, aprovechando la orografía de la isla y su belleza.

La carrera circulará a través de un recorrido de unos 32 kilómetros, con una salida principal, y tres modalidades más cortas. La llegada será en la localidad de Valverde con una zona de meta y concentración de participantes, donde se encontrarán los servicios para los corredores una vez finalizada la carrera.

La prueba deportiva se celebrará el día 14 de noviembre de 2026 y está basada en este Reglamento y en el de la Federación Canaria de Montaña.

02 MODALIDADES

MODALIDAD DISTANCIA DESNIVEL ACUMULADO:

- **BIMBACHE TRAIL: 32 kilómetros, con un desnivel positivo de unos 2000 metros.**
- **MEDIA BIMBACHE TRAIL: 21 kilómetros, con un desnivel positivo de unos 700 metros.**
- **MINI BIMBACHE TRAIL: 12 kilómetros, con un desnivel positivo de unos 400 metros.**



03 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Todo participante deberá poseer una condición física adecuada para afrontar una prueba de estas características, y aceptará el DESCARGO DE RESPONSABILIDAD en el momento de realizar la inscripción.

3.1 Requisitos Obligatorios

BIMBACHE TRAIL

- Tener 17 años cumplidos antes del 31 de diciembre de 2026.

Si el día de celebración de la prueba (14 de noviembre de 2026), el/la corredor/a no tuviera cumplidos los 18 años, deberá presentar una Autorización Paterna, que entregará durante la recogida de dorsales, para las distancias adaptadas a su edad.

Solo presentando uno de estos documentos se realizará correctamente la inscripción, por lo que la Organización de la carrera podrá, en cualquier momento y hasta el día de celebración de la prueba, anular dicha inscripción si no se acredita de forma clara y correcta.

MEDIA BIMBACHE TRAIL

- Tener 16 años cumplidos antes del 31 de diciembre de 2026. Si el día de celebración de la prueba (14 de noviembre de 2026), el/la corredor/a no tuviera cumplidos los 18 años, deberá presentar una Autorización Paterna que entregará durante la recogida de dorsales.

MINI BIMBACHE TRAIL

- Tener 12 años cumplidos antes del 31 de diciembre de 2026. Si el día de celebración de la prueba (14 de noviembre de 2026), el/la corredor/a no tuviera cumplidos los 18 años, deberá presentar una Autorización Paterna que entregará durante la recogida de dorsales.

04 RECORRIDO

4.1 Todas las Modalidades de participación, finalizarán en la Calle de La Constitución en Valverde. Las salidas se realizarán desde los lugares marcados por la organización.

4.2 Todos los recorridos transcurrirán principalmente por caminos de tierra, caminos forestales y senderos, en entornos naturales en campo abierto, tales como montañas, senderos y bosques, utilizando las mínimas secciones posibles de calles y carreteras.



4.3 Todos los recorridos, así como distancias, perfiles, e información técnica de los mismos, se anunciarán en la página oficial de la prueba: www.bimbachetrail.es, así como en las redes sociales de la prueba. Cualquier cambio o modificación se hará público por los mismos medios.

4.4 Cada recorrido se encuentra correctamente marcado para que los/as corredores/as reciban información suficiente para completarlo sin desviarse de él.

05 AVITUALLAMIENTOS.

Todos los avituallamientos serán Líquidos o Líquidos/Sólidos y estarán repartidos a lo largo del recorrido. En la página oficial y en las redes sociales, se informará de su ubicación en el recorrido. Queda prohibido dar avituallamiento externo a cualquier corredor/a fuera del espacio permitido para este cometido. El incumplimiento de este punto del Reglamento acarreará la descalificación del corredor/a que reciba dicho avituallamiento externo.

06 EQUIPAMIENTO

La Organización exige el equipamiento de seguridad obligatorio correspondiente a las condiciones esperadas o inesperadas, que posiblemente se encuentren inesperadamente durante la carrera que le permitiría al atleta evitar una situación de peligro o, en el caso de un accidente, dar la alerta y esperar en condiciones de seguridad la llegada de ayuda. Este equipamiento deberá portarse durante todo el recorrido. El incumplimiento de este punto del Reglamento supondrá la inmediata descalificación del corredor/a. Así mismo se desaconseja la utilización de medios de reproducción de audio y Video por motivos de seguridad, así como posibles indicaciones del personal de la Organización ante situaciones de emergencia o socorro.

BIMBACHE TRAIL

6.1 Equipamiento obligatorio:

- Silbato.
- Suministro de agua mínimo de 1/2 litro.
- Teléfono móvil con batería y saldo suficiente.
- DNI o documento identificativo.
- Manta térmica.
- Calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras por montaña y que se adapten a las condiciones climatológicas del día de la prueba.



Equipamiento recomendado:

- Gorra o similar protección.
- Chaqueta o cortaviento.

MEDIA BIMBACHE TRAIL

- Suministro de agua mínimo de 1/2 litro.
- Teléfono móvil con batería y saldo suficiente.
- DNI o documento identificativo.
- Manta térmica.
- Calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras por montaña y que se adapten a las condiciones climatológicas del día de la prueba.

Equipamiento recomendado:

- Gorra o similar protección.
- Chaqueta o cortaviento.

MINI BIMBACHE TRAIL

- Suministro de agua mínimo de 1/2 litro.
- Teléfono móvil con batería y saldo suficiente.
- DNI o documento identificativo.
- Manta térmica.
- Calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras por montaña y que se adapten a las condiciones climatológicas del día de la prueba.

Equipamiento recomendado:

- Gorra o similar protección.
- Chaqueta o cortaviento.



6.3 La Organización podrá disponer puntos de control aleatorios de material obligatorio en cualquier avituallamiento de carrera, pudiendo revisar dicho material en cualquier momento de la misma, en la Salida, en la línea de Meta o durante el recorrido. Se hace necesario recordar que, al tratarse de Material Obligatorio, el corredor/a deberá portarlo durante toda su participación en la carrera, no pudiendo desprenderse del mismo en ningún punto del recorrido. El incumplimiento de este punto del Reglamento supondrá la inmediata descalificación del corredor/a.

07 CATEGORÍAS Y PREMIOS

7.1 Se establecen las siguientes categorías masculinas y femeninas para todas las modalidades de participación:

- Modalidad **Bimbache Trail**

Categorías:

Juvenil Femenino y masculino: entre 17 y 18 años

Junior Femenino y masculino: entre 19 y 20 años

Promesa Femenino y masculino: entre 21 y 23 años

Senior Femenino y masculino: entre 24 y 39 años

Veteranos +40 Femenino y masculino: entre 40 y 49 años

Veteranos +50 Femenino y masculino: entre 50 y 59 años

Veteranos +60 Femenino y masculino: entre 60 y 85 años

Residente Herreño Femenino y masculino *

*Para participar en esta categoría hay que estar empadronado actualmente en alguno de los municipios de la isla de El Hierro y residir de manera habitual en el mismo (para la organización se considera residencia habitual el residir por más de 6 meses al año en la isla). Por parte de la organización se podrá requerir acreditación de esta condición.

- Modalidad **Media Bimbache Trail**

Categorías:

Juvenil Femenino y masculino: entre 17 y 18 años

Junior Femenino y masculino: entre 19 y 20 años

Promesa Femenino y masculino: entre 21 y 23 años

Senior Femenino y masculino: entre 24 y 39 años

Veteranos +40 Femenino y masculino: entre 40 y 49 años

Veteranos +50 Femenino y masculino: entre 50 y 59 años

Veteranos +60 Femenino y masculino: entre 60 y 85 años

Residente Herreño Femenino y masculino *



* Para participar en esta categoría hay que estar empadronado actualmente en alguno de los municipios de la isla de El Hierro y residir de manera habitual en el mismo (para la organización se considera residencia habitual el residir por más de 6 meses al año en la isla). Por parte de la organización se podrá requerir acreditación de esta condición.

- Modalidad **Mini Bimbache Trail**

Categorías:

Cadete Femenino y masculino: entre 15 y 16 años

Juvenil Femenino y masculino: entre 17 y 18 años

Junior Femenino y masculino: entre 19 y 20 años

Promesa Femenino y masculino: entre 21 y 23 años

Senior Femenino y masculino: entre 24 y 39 años

Veteranos +40 Femenino y masculino: entre 40 y 49 años

Veteranos +50 Femenino y masculino: entre 50 y 59 años

Veteranos +60 Femenino y masculino: entre 60 y 85 años

Residente Herreño Femenino y masculino *

* Para participar en esta categoría hay que estar empadronado actualmente en alguno de los municipios de la isla de El Hierro y residir de manera habitual en el mismo (para la organización se considera residencia habitual el residir por más de 6 meses al año en la isla). Por parte de la organización se podrá requerir acreditación de esta condición.

7.2 Se entregará trofeo o medalla a los 3 primeros/as corredores/as de cada categoría en cada una de las modalidades de competición.

08 INSCRIPCIONES

8.1 El plazo para formalizar la inscripción de carrera será desde el establecido en la plataforma de inscripciones, o en su defecto, hasta que se agote el cupo de dichas inscripciones.

El número total de plazas disponibles para cada modalidad de participación será el siguiente:

- BIMBACHE TRAIL: 100 plazas.
- MEDIA BIMBACHE TRAIL: 200 plazas.
- MINI BIMBACHE TRAIL: 200 plazas.



* Las plazas se podrán ampliar o disminuir en caso de que la organización de la prueba lo considere necesario.

Los precios para cada modalidad serán los siguientes:

- BIMBACHE TRAIL: 35 Euros. *
- MEDIA BIMBACHE TRAIL: 30 Euros.*
- MINI BIMBACHE TRAIL: 25 Euros.*

* Se hará un descuento de 3 euros por ser residente en la isla de El Hierro. Para acceder a este descuento hay que estar empadronado actualmente en alguno de los municipios de la isla de El Hierro y residir de manera habitual en el mismo. Por parte de la organización se podrá requerir acreditación de esta condición.

La inscripción incluye:

- Participación en la carrera.
- Avituallamiento líquido y sólido durante la carrera.
- Asistencia médica en carrera y dispositivo de rescate y auxilio.
- Servicio de guardarropa en la línea de Salida/Meta para todas las modalidades.
- Dorsal y chip de participación.
- Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil.
- Bolsa del corredor/a.
- Medalla Finisher al llegar a meta.
- Comida final de carrera para el/la corredor/a. Se podrá limitar este servicio según las recomendaciones sanitarias en el momento de la prueba.
- Las inscripciones se podrán realizar on-line a través de la página oficial de la carrera, o de la plataforma de inscripción www.trackingsport. La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de las condiciones establecidas por la Organización de la carrera. No se realizarán cambios de modalidad, ni devoluciones de la inscripción, a partir del día 14 de octubre de 2026, o una vez el corredor/a tenga asignado su dorsal de participación.



09 JURADO DE LA PRUEBA

El Jurado de la prueba es el responsable de resolver las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición, así como cualquier otra cuestión no contemplada en el presente reglamento. El Jurado de la prueba estará formado por las personas designadas por la organización.

10 CONTROLES DE PASO

Para poder clasificarse, los/as participantes deberán realizar íntegramente el recorrido en su totalidad, así como haber pasado por todos los puestos de control establecidos por la Organización de la carrera. Es responsabilidad de cada participante seguir el trazado marcado y no salirse del mismo. No respetarlo o no seguir las indicaciones del personal de la Organización será causa de penalización o descalificación.

11 DORSALES

Los dorsales se entregarán en los lugares y a las horas establecidas por la organización.

Estos dorsales solo se entregarán a los corredores/as tras la presentación de un documento de identidad oficial, tipo DNI, Pasaporte o similar.

Para la entrega a otra persona diferente al titular, esta deberá aportar una autorización por escrito y fotocopia del documento acreditativo o DNI del/la titular del dorsal. Solo se permite la recogida de solo un dorsal adicional por persona. Los/as participantes deberán llevar en todo momento el dorsal facilitado por la Organización en la parte frontal de las prendas de vestir, de tal manera que puedan facilitar la labor de control por parte del personal de Seguridad y Emergencias de la Organización de la carrera. Los dorsales no se podrán recortar, doblar ni modificar.

El número de teléfono del Centro de Control y de Emergencias de la Organización de la prueba, estará accesible para todos los corredores, para uso en caso de emergencia (tanto de una situación personal como de ayuda a otro corredor/a, en caso de que necesite auxilio externo para su recuperación).

12 LÍMITES HORARIOS

Todos los controles de paso tendrán control horario de cierre. Los participantes que finalicen una sección después del horario de cierre establecido quedarán automáticamente fuera de carrera.

Los tiempos máximos para completar la prueba serán comunicados por la organización en la página oficial y en redes sociales.



Todo/a participante que supere estos horarios no podrá seguir en carrera, por lo que en el momento que se le notifique que está fuera de la misma por parte de algún/a miembro/a de la Organización, el/la corredor/a deberá entregar el chip y dejar de participar en la VII BIMBACHE TRAIL VALVERDE 2026 en cualquiera de sus Modalidades de participación. En tal caso, en el punto de avituallamiento más cercano se acogerá al corredor/a para trasladarlo/a a la meta. No obstante, si el/la corredor/a decidiera continuar la marcha, sería solo bajo su responsabilidad y habiendo comunicado a la Organización su abandono y entregado el material mencionado anteriormente.

13 CRONOMETRAJE

Todos/as los/as participantes recibirán un chip que deberán portar durante todo el recorrido hasta la finalización de la carrera o hasta que les sea retirado por algún/a miembro de la Organización en caso de abandono. La Organización situará controles de paso a lo largo del recorrido de todas las Modalidades para asegurarse que todos/as los corredores/as completen el recorrido y así poder registrar los tiempos de paso por dichos puntos de control.

14 SALIDAS Y LLEGADAS

El cronómetro se pondrá en marcha a la hora establecida con o sin la presencia de los participantes. Los participantes que se presenten pasados 15 minutos después de haberse dado la salida serán descalificados.

15 ABANDONOS

En caso de abandonar la prueba, el/la corredor/a deberá indicarlo OBLIGATORIAMENTE al personal de Organización dispuesto en el control más cercano o poniéndose en contacto con el Centro de Control a través del número de teléfono impreso en el dorsal, a la vez que deberá entregarle obligatoriamente el chip de control al mismo personal de la Organización.

El/la competidor/a, una vez abandone la carrera, por cualquier motivo, dejará de ser corredor/a de la VII BIMBACHE TRAIL VALVERDE 2026, por lo que deberá volver al punto de Salida y Meta por sus propios medios. La Organización solo se compromete a retornar a cualquier corredor/a que haya abandonado en los puntos de control. Si el/la corredor/a no decidiese seguir las instrucciones de los miembros de la Organización una vez abandone la carrera, todo lo que le ocurra a dicho/a corredor/a, será bajo su responsabilidad, ya que se considerará que ese/a deportista ya no es participante de la



VII BIMBACHE TRAIL VALVERDE 2026, al haber abandonado la misma o al haber sido descalificado por la Organización.

16 MEDIOAMBIENTE

Todos/as los/as participantes, deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener escurpulosamente limpio el entorno. Para ello se deberá comer y beber SIN DEJAR NINGÚN ENVASE O RESIDUO DE COMIDA FUERA DE LOS RECIPIENTES habilitados para ello. El incumplimiento de este punto implicará la descalificación inmediata del corredor.

17 SEGURIDAD

La Organización de la prueba garantizará la seguridad de los/as participantes, disponiendo para ello las medidas de emergencia y el personal necesario en una prueba de estas características. Se contemplará la presencia de vehículos oficiales de la Organización de la carrera debidamente identificados. Además, se dispondrá de personal médico y de rescate en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad. El recorrido no estará cerrado al tráfico por lo que el/la corredor/a deberá respetar el código de circulación y extremar las precauciones al cruzar la carretera o al llegar a algún cruce. Los puntos exactos de estos cruces de carretera estarán cubiertos por personal de la Organización y deberán ser conocidos por los corredores. En los controles de paso habrá personal que velará por la seguridad de los corredores. El personal de control está facultado para indicar la conducta a seguir en todo momento a los/as participantes en caso de peligros objetivos, cambio de itinerario, accidente, abandono del/la corredor/a, etc. No hacer caso a esas indicaciones será motivo de descalificación.

18 DESARROLLO DE LA PRUEBA

En caso de malas condiciones meteorológicas, por razones de seguridad u otras causas de fuerza mayor, la Organización de carrera podrá tomar la decisión de interrumpir la misma, modificar el recorrido o variar los límites horarios, siempre teniendo en cuenta la seguridad y la salvaguarda de los/as participantes. En caso de neutralización o interrupción de la prueba, se clasificará según el orden y el tiempo de llegada en dicho punto de neutralización o, en su defecto, en el último control realizado antes de dicha neutralización.

En caso de suspensión de la prueba antes de su inicio por razones técnicas achacables a la Organización, se procederá a la devolución del importe recibido por parte de los/as deportistas inscritos/as. En cambio, si las razones meteorológicas obligasen a suspender la prueba deportiva para garantizar la seguridad de los corredores, y habiendo recibido el comunicado oficial de la institución competente, la Organización



quedará eximida de cualquier tipo de devolución de las cantidades económicas que hubiera satisfecho el corredor.

19 RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES DE CARRERA

Los Directores de Carrera podrán retirar de la competición a un corredor cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligado, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en carrera.

20 DESCALIFICACIONES

Si un/a deportista incurre en las siguientes acciones durante su participación en la VII BIMBACHE TRAIL VALVERDE 2026 y algún miembro de la Organización de carrera es capaz de comprobar dicha acción, el/la corredor/a será descalificado/a desde el momento que dicha infracción sea comunicada a la Dirección de carrera:

- El/la participante no pasa por todos los puntos de control de tiempo dispuestos por la Organización a lo largo del recorrido de las distintas Modalidades de participación.
- El/la corredor/a no deposita algún residuo originado por su participación en los recipientes destinados a tal uso en las inmediaciones de los avituallamientos reglamentarios, véase: envoltorios de algún tipo de comida, residuos orgánicos de los propios avituallamientos, vasos u otro recipiente de plástico o similares, material deportivo de cualquier tipo, etc.
- El/la deportista no auxilia, durante la carrera, a otro/a participante de cualquier Modalidad de participación que necesite de ayuda médica, o bien no lo comunica al puesto de control de Seguridad y Emergencias de la Organización.
- El/la corredor/a no porta todo el material obligatorio indicado en el presente Reglamento, desde la Salida hasta la finalización de su Modalidad de participación.
- El/la participante no realiza la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la Organización, y que se encontrará debidamente señalizado y balizado.
- El/la deportista no lleva el dorsal en una parte Visible delantera especificada por la Organización o lo lleva modificado. En este caso en concreto, los miembros de la Organización podrán advertir al corredor/a de esta incidencia, lo que le permitirá subsanarla. De no ser así y de demostrarse que dicho participante no hace caso de las indicaciones de los miembros de la Organización, dicho corredor será inmediatamente descalificado.



- El/la corredor/a es avituallado por algún miembro externo a la carrera fuera de los propios avituallamientos oficiales dispuestos por la Organización de la prueba.
- El/la participante es acompañado durante más de 100 metros por cualquier persona no inscrita como corredor/a en la VII BIMBACHE TRAIL VALVERDE 2026.

21 RESPONSABILIDADES

Los/as participantes de la VII BIMBACHE TRAIL VALVERDE 2026 lo hacen siempre bajo su responsabilidad. Sobre ellos recae la decisión de tomar la salida y la realización de la carrera. Es responsabilidad de cada participante estar físicamente preparado para realizar una prueba física de estas características. El personal médico de la Organización de la carrera tendrá potestad para retirar el dorsal a cualquier corredor/a si considerase que su salud pudiese correr peligro al continuar en carrera, previa autorización de la dirección de carrera. Los/as participantes eximirán a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los/as participantes u otros que actúen a su favor, así como de las demandas resultantes de los daños que puedan sucederles a ellos/as o a sus materiales. De igual manera, el/la participante eximirá a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de lesión y/o accidente. Los/as participantes deberán firmar los documentos que requiera la Organización para evidenciar más claramente este apartado del Reglamento.

22 SEGURO DE ACCIDENTES

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa al participante que al realizar su inscripción, consiente y autoriza expresamente al organizador del evento para que los datos personales que constan en la inscripción sean comunicados a la entidad aseguradora con la finalidad de suscribir el correspondiente contrato de seguro en el que el/la participante conste como asegurado/a, con objeto de dar cobertura a los accidentes y lesiones que puedan producirse en la práctica deportiva. Le informamos que dichos datos personales serán incorporados a un fichero propiedad de la aseguradora con el objeto de proceder al aseguramiento, mantenimiento del correcto desarrollo y control de la relación contractual establecida, así como para gestionar adecuadamente las prestaciones que pudieran derivarse de la misma y, en su caso, proceder al reparto o cesión del riesgo asegurado. En caso de oposición al tratamiento de los datos personales con las finalidades anteriormente mencionadas, no podrán hacerse efectivas las coberturas que en su caso pudieran corresponder por carecer la entidad aseguradora de los datos necesarios para el cálculo de las indemnizaciones y demás fines establecidos en el contrato de seguro. Asimismo, los/as participantes autorizan a la compañía de Seguros para el tratamiento de los datos de carácter personal a los que tenga acceso como



consecuencia de la inscripción en el evento deportivo para las finalidades de realización de acciones comerciales, publicitarias y promocionales, así como de telemarketing, para la contratación de productos y servicios de la entidad, consintiendo expresamente que tales comunicaciones publicitarias o promocionales puedan ser realizadas por medio de correo postal, teléfono, SMS, correo electrónico o a través de otros medios de comunicación electrónica equivalentes. Igualmente, los participantes aceptan la cesión o comunicación de los datos personales para las finalidades mencionadas en el apartado anterior a otras entidades del grupo de la aseguradora, extendiendo para ello a estas la autorización expresa para el uso del correo electrónico o medio equivalente. En relación con la aseguradora, se informa expresamente a los participantes que pueden revocar en cualquier momento su consentimiento a recibir comunicaciones comerciales o publicitarias dirigiéndose por escrito a la dirección de correo electrónico habilitada por la aseguradora que expida el seguro con la prueba deportiva previo al día 14 de noviembre de 2026. Asimismo, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación Vigente, dirigiéndose por escrito a cualquiera de las direcciones antes mencionadas.

23 DERECHOS DE IMAGEN

La Organización de la carrera se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, Videos e información de la prueba, en las que puedan aparecer los/as participantes, así como de utilizar dicho material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico, de promoción del evento o compraventa del material para fines de promoción exterior. Igualmente, los/as participantes autorizan al organizador del evento o a sus patrocinadores para la toma de fotografías o la grabación de Videos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet, boletines, redes sociales o cualquier otro acto promocional), sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna. Cualquier proyecto mediático o publicitario que se derive de la VII BIMBACHE TRAIL VALVERDE 2026, deberá contar previamente con el consentimiento de la Organización de la misma.

24 PROTECCIÓN DE DATOS

Se llevará a cabo aplicando la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales como un derecho fundamental protegido por el artículo 18.4 de la Constitución española.





- **11:00** horas de la estación de guaguas de Valverde a San Andrés (lado ITV). Salida de la **Mini Bimbache** a las 11:45.

Horarios de Corte Bimbache Trail (todas las distancias):

- **La Llanía: 12:30 horas.**
- **San Andrés: 14:00 horas.**
- **Meta: 15:30 horas**

Avituallamientos (Kilómetros aproximados):

	Las Casas	La Llanía	San Andrés	Ruta del Agua	Meta Valverde
Bimbache Trail	Líquido sólido Km: 3,500	Líquido, sólido Km: 09,300	Líquido, sólido Km: 20,500	Líquido Km: 26,000	Líquido, sólido Comida
Media Bimbache Trail			Líquido, sólido Km: 10,700	Líquido Km: 15,700	Líquido, sólido Comida
Mini Bimbache Trail				Líquido Km: 5,500	Líquido, sólido Comida

Servicio **de Guardarropa**, en las salidas de todas las distancias habrá un vehículo para recoger los efectos personales y llevarlos a la meta, donde se entregarán en el mismo vehículo.

Servicio **de FISIOTERAPIA**, de 12:00 a 16:00 horas, situado junto al Servicio Médico.

Servicio **de DUCHAS** en Centro Deportivo de Valverde (Camino Los Cantos), junto al campo de Fútbol de Valverde, con la colaboración el Cabildo EL Hierro, entre las 12:00 y 16:00 horas.

COMIDA (pasta con distintas salsas) para todos los participantes de 12:30 a 16:00, en el CASINO DE VALVERDE, sito en Calle San Francisco 8, esquina Calle Jesús Nazareno, (sobre la Farmacia de Valverde). (Donde se entregan los dorsales)



Entrega de MEDALLAS y TROFEOS al cierre de la carrera, sobre las 17:00 horas, en la calle San Francisco, en el escenario frente al CASINO DE VALVERDE .

Hay Fotografías con mapas de las zonas de interés se pondrán en las redes sociales (De las zonas de recogida de dorsales y comida, estación de guaguas, zona de duchas y meta).

**** La organización se reserva el derecho de cambio en el presente programa, que se comunicará en las redes sociales.

Ven a disfrutar y

!!!! SIENTE LA HUELLA DE LOS BIMBACHES !!!!



